



La Cámara de Diputados aprobó los formatos de los Diálogos Nacionales para análisis y debate de reformas

Boletín No. 6094

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se proponen los formatos de los Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente Legislatura.

Establece que los Diálogos Nacionales para el debate de las reformas constitucionales se realizarán privilegiando la pluralidad, inclusión, publicidad, oportunidad, máxima difusión, transparencia, escrutinio, discusión y deliberación. La Cámara de Diputados, con independencia de ser cámara de origen, trabajará en conferencia con el Senado de la República.

Indica que los formatos de los foros serán: Diálogos de la Junta de Coordinación Política, en colaboración con su homóloga del Senado de la República, como cámara revisora; foros regionales y foros estatales. Los grupos parlamentarios, con pleno respeto a su autonomía organizativa, podrán realizar foros distritales.

Precisa que el calendario de planeación y ejecución de los diálogos se proponen realizar del 21 de febrero al 15 de abril de 2024.

Los Diálogos Jucopo se llevarán a cabo, además de la sesión de apertura, en cuatro sesiones; dos le corresponderán a la Cámara de Diputados y dos al Senado de la República como colegisladora. A éstos también se invitará a los presidentes de los congresos estatales.



Diálogos Jucopo

Respecto a los Diálogos Jucopo, precisa que el miércoles 21 de febrero tendrá lugar la presentación de la propuesta en la Cámara de Diputados; el martes 27 se abordará el tema "Reformas Constitucionales para la libertad" con el subtema "Protección al Salario, Reducción de la Jornada Laboral, Patrimonio Cultural, Autodeterminación Indígena y Bienestar Animal", en el Senado de la República.

El martes 12 de marzo, en la Cámara de Diputados se desarrollará el tema "Reformas Constitucionales para el Bienestar", con el subtema "Seguro de desempleo, Salario Mínimo, Refugio para mujeres, Apoyo a los Jóvenes, Estancias infantiles, Apoyo a las Personas con Discapacidad, Escuelas de Tiempo Completo y Pensiones.

En la Cámara de Senadores, el martes 19 de marzo, se abordará el tema "Reformas Constitucionales para la Justicia", con el subtema "Austeridad Republicana, Transparencia y Combate a la Corrupción, Simplificación Administrativa, Derechos Sociales y Reforma al Poder Judicial".

Para el 9 de abril, en la Cámara de Diputados se tratará el tema "Reformas Constitucionales para la Democracia", con el subtema "Simplificación Administrativa, Reducción de Financiamiento Público, Reformas Electorales y Políticas y Protección de Órganos Autónomos".

Diálogos Regionales

En cuanto a los Diálogos Regionales, se propone un foro en cada una de las circunscripciones en que se divide el país. El jueves 29 de febrero, en Durango, con el tema "Diálogo por la Libertad y el Bienestar" y el subtema "Autonomía Indígena, Bienestar Animal, Protección del Salario, FONDEN, Simplificación Administrativa, Derechos Sociales, Cambio Climático y Medio Ambiente y Derecho al Agua".

El jueves 7 de marzo, en Pachuca, Hidalgo, el "Diálogo por la Libertad y el Bienestar", con el subtema "Gastos catastróficos, IMSS-Bienestar, Derechos Sociales, Jóvenes Sembrando el Futuro, Pensiones para Adultos Mayores, Pensiones ISSSTE, Seguro Popular y Abasto de Medicamentos.



En San Luis Potosí, San Luis Potosí, el jueves 14 de marzo, el “Diálogo por la Justicia y la Democracia”, con el subtema “Guardia Nacional, Delincuencia Organizada, Extorsión, Apoyo a Víctimas, Seguridad Social para Elementos de Seguridad Pública, Reforma Judicial y Control de Constitucionalidad”.

Para el jueves 4 de abril, en Oaxaca, Oaxaca, el “Diálogo por la Libertad y la autodeterminación de las Comunidades Indígenas” y el subtema “Autonomía y Libertad Indígena, Protección al Salario, Internet y CFE, Reducción de la Jornada Laboral y Bienestar Animal”.

Mientras que el jueves 11 de abril, en Toluca, Estado de México, se realizará el “Diálogo por el Bienestar y la Justicia”, con “Derechos Sociales, Protección a la Salud por el Uso de Sustancias Tóxicas, Sistema de Vivienda, Reforma en materia Remuneraciones, Organismos Autónomos Constitucionales y Control de Constitucionalidad”.

Diálogos Estatales

Respecto a los Diálogos Estatales, el acuerdo especifica que las juntas directivas de las comisiones ordinarias responsables de la dictaminación realizarán los foros estatales. Los presidentes de dichas comisiones fungirán como anfitriones de estos foros a los que se invitarán a las universidades, colegios, especialistas, investigadores, expertos, organizaciones civiles y cívicas, agrupaciones, servidores públicos y a todo aquel que tenga un interés en el tema, así como representantes de los congresos estatales.

Los diálogos estatales se realizarán en las fechas en las que las juntas directivas de las comisiones lo determinen, debiendo comunicar con antelación la fecha siempre que se lleven a cabo entre el 19 de febrero y 15 de abril. En caso de modificación de las fechas de los formatos de los foros, las juntas de Coordinación Política o las comisiones comunicarán la nueva fecha con antelación y la difundirán en el microsítio y demás medios disponibles.

El acuerdo indica que, con el propósito de garantizar la participación de los grupos parlamentarios, éstos podrán enviar sus propuestas de foros hasta antes del inicio del primer Diálogo Jucopo para que sean incorporadas en los formatos y en el calendario previsto en el presente acuerdo.



Precisa que en cada diálogo habrá cuando menos cuatro personas ponentes, propiciado la participación plural, diversa, representativa e inclusiva de quienes estén interesados en este proceso de reforma a la Constitución, con el objetivo de enriquecer el diálogo. El formato será: bienvenida por parte de la representación de la Cámara de Diputados, el moderador presentará a los ponentes, intervenciones de los ponentes hasta por 5 minutos; participación de las y los diputados quienes podrán formular preguntas hasta por 3 minutos y ponentes podrán responder hasta por 5 minutos.

Para la ejecución y seguimiento del programa de este acuerdo, habrá un grupo de trabajo en el que estarán los coordinadores de los grupos parlamentarios, a través de los representantes de éstos que designen para tal efecto. Dicho grupo y las áreas de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados proveerán de datos, documentos e información básica a las áreas de producción y programación del Canal del Congreso y a los sistemas de radiodifusión para atender sus requerimientos informativos para la preparación de los materiales que se usarán en los diálogos.

En el micrositorio habilitado para tal efecto habrá una sección específica para que la ciudadanía pueda solicitar su registro y formular preguntas que se harán llegar a las personas ponentes a través de la representación de la Cámara de Diputados. Asimismo, del desarrollo de los foros, se levantará versión estenográfica que se publicará. También se emitirán boletines de prensa, videos, resúmenes y demás documentos audiovisuales y gráficos que sinteticen las deliberaciones y las conclusiones, para su mayor difusión por los medios institucionales al alcance.

Se instruirá a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para que, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se brinden los apoyos técnicos, administrativos y logísticos para el desahogo de los foros.

